

ROXACRI S. A.

Guayaquil, 03 de Septiembre del 2009.

121619

Economista
JAIME ARTURO DELGADO VERA,
Ciudad.-

Ref. 9326. 700

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **ROXACRI S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, por el período de **CINCO AÑOS** con las facultades y deberes que determina el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la Compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente, la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como consta en el Estatuto Social de la misma.

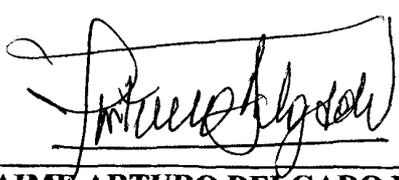
Los Compañía **ROXACRI S. A.**, fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Cesáreo Condo Chiriboga, el 03 de Julio del 2.000, la misma que fué inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 21 de Julio del 2.000. Finalmente, ante el Notario Duodécimo de Guayaquil, Dr. Salim F. Manzur Capelo, el 26 de Junio de 2.002, se reformó el estatuto de la compañía, la misma que fué inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, con fecha Octubre 15 del 2002.

Muy atentamente,



ING. FABRICIO RICARDO PREIS VARGAS
P R E S I D E N T E

RAZÓN.- Acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de **ROXACRI S. A.**, Guayaquil, 03 de Septiembre del 2009.-



ECON. JAIME ARTURO DELGADO VERA
CÉD. CIUD. 0901534487 - Ecuatoriano
KM. 10 ½ VÍA A DAULE. TEL: 2262911
Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 39.801
FECHA DE REPERTORIO: 03/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:45

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha tres de Septiembre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **ROXACRI S.A.**, a favor de **JAIME ARTURO DELGADO VERA**, a foja **85.812**, Registro Mercantil número **16.600**.

ORDEN: 39801



S

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA